CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Montería 31 de agosto de 2026

Señor(a)
JAVIER EMIRO RAMOS BELLO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8955616
Cargo del supervisor PROFESIONAL GRADO 2
Dependencia COMPETENCIAS LABORALES

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.8955616 de 2026

HAROLDO ANTONIO GONZÁLEZ BARON, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 78702406 de montería, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($44.910.000) cada uno, los cuales se pagará de la siguiente manera: a) nueve (09) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($4.990.000) cada uno

Plazo: Hasta el 31 de octubre de 2026

Objeto: Prestar servicios de 10 profesionales para apoyar en el desarrollo de las actividades de evaluación de competencias laborales en las funciones o áreas clave, así como para la construcción de instrumentos de evaluación o revisión técnica, en el área o estrategia técnica de su dominio, en los centros de formación del SENA, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad, orientado al cumplimiento de las metas establecidas por el SENA (GESTIÓN ADMINISTRATIVA).

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la Evaluación de Competencias Laborales, en el marco de los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, conforme con los lineamientos y la metodología definidos en el proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA	Las actividades que se realizaron corresponden al mes de julio. Evaluación de conocimiento, desempeño y producto al grupo por certificarse en la norma. 210601020 atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. Se realiza organización de documentos para las respectivas evaluación 105 candidatos	Evidencias de la promoción, comunicación por mensajes de WhatsApp, y conversaciones y registros fotográficos referentes al proceso.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y reuniones del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en que se requerido	Se realizó reunión en el mes de agosto para seguimientos de las metas del despacho	Evidencias de Asistencia y registro fotográfico referente al proceso
3	Construir y entregar mínimo un proyecto de instrumentos de evaluación sobre la(s) norma (s) sectoriales de competencia laboral en la(s) que va a evaluar, o en las que tenga dominio técnico, por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador	Se encuentra en etapa capacitación y retro alimentación con el gestor de instrumento para comenzar la construcción del primer instrumento, previa reunión con el dinamizador de instrumento para escoger la norma en la cual se va a trabajar, que debe ser la 260101116 gestionar ventas digitales de acuerdo con estrategias.	Evidencias de Asistencia, pantallazo de transmisión y mensajes de WhatsApp.

	de instrumentos para ECCL asignado. (Ver nota 1.) NOTA: Para el requisito de certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador." o la denominación que se le asigne. Este debe ser cargado como una obligación para poder tener en cuenta el cabal cumplimiento de las mismas una vez terminado el contrato		
4	Contribuir al cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, mediante la realización de evaluaciones de competencias laborales en promedio mensual, conforme con los lineamientos de apertura definidos en el complemento a esta Circular, en articulación con las estrategias Campe SENA, Economía Popular y proyectos Regulares, durante la ejecución del contrato	En el mes de Agosto y cumpliendo con este objetivo se encuentra en marcha un proceso de evaluación y certificación de competencia laboral, de demanda social con 105 candidatos para el proceso. Al mismo tiempo se está evaluando al grupo por certificarse en la norma. 210601020 atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa. Se realiza organización de documentos para las respectivas pruebas de conocimiento para candidatos	Evidencias de Asistencia, pantallazo de transmisión y mensajes de WhatsApp.
5	Participar en mesas técnicas de trabajo sobre el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación, cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	En el mes de agosto se realizó la debida revisión técnica, se revisaron las baterías de preguntas asociadas a la siguiente norma: Norma: 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Evidencias de Asistencia, pantallazo de transmisión y mensajes de WhatsApp.

6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relacionados con el desarrollo del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, incluyendo el análisis cualitativo de fortalezas y debilidades por proyecto evaluado, y la documentación de casos de éxito para su socialización con el dinamizador ECCL del centro de formación	Se realizo y cargo información de cada uno de los reportes y de los demás documentos relacionados con la norma 210601020 Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa	Evidencias de Asistencia, pantallazo de transmisión y mensajes de WhatsApp.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	Se entrego resultado de la evaluación de forma virtual y no se presentaron reclamaciones	Carpeta del proyecto y evidencia en la página magnética https://dsnft.sena.edu.co/servlet/ com.
8	Apoyar en el registro y validación de información de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el Sistema de Información DSNFT, en articulación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos, cuando sea necesario.	En el mes de agosto con el primer y segundo proceso, se conocen y estudian las diferentes normas de competencia laboral que pueden aplicar en el sector mercadeo y ventas se ofrecen a los diferentes sectores comerciales.	El informe del mes de agosto se encuentra en manos del líder de ECCL

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	64126	Buenavista, chinu, chima, los córdobas, san bernardo del viento, tuchin, Montelíbano, Momil, puerto libertador	15 de julio 2026	30 de julio de 2026
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 22 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 24 de agosto de 2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 22 de agosto de 2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 22 de agosto de 2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4661047999 de soi referente al mes de julio de 2026

Cordialmente,

Firma

HAROLDO ANTONIO GONZÁLEZ BARON

Contratista C.C. 78702406

Recibí a satisfacción:

Firma

JAVIER EMIRO RAMOS BELLO

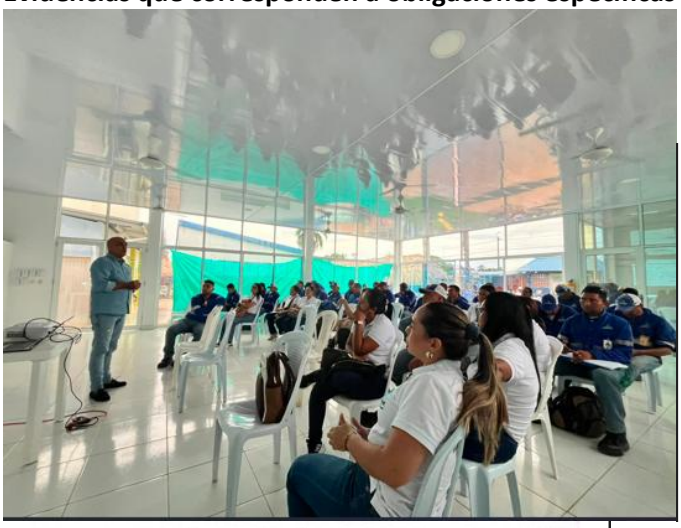
Supervisor del Contrato N° CCO1.PCCNTR.8955616 del 2026

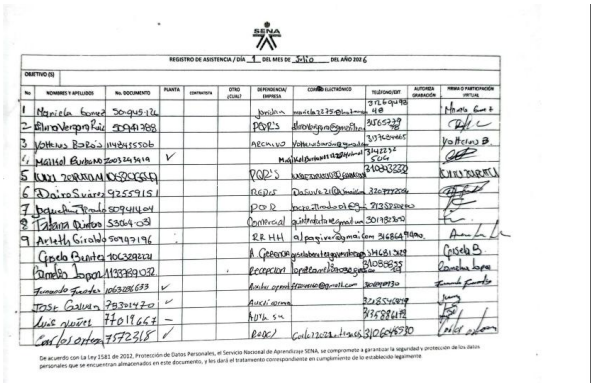
Cargo PROFESIONAL 2

EVIDENCIAS

ANEXOS, EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES

Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°1



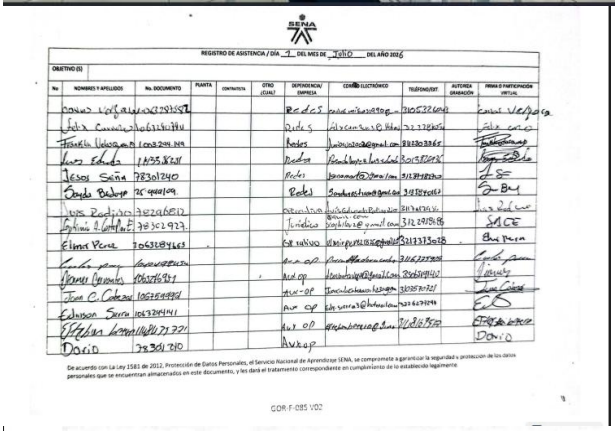


REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Daniela Suarez	1004945124				Jurídica		3126949488		
2	Elmo Vergara Paez	1004813688				PSP's		3165729		
3	Yolanda Bonilla	1143455506				Archivo		3137600665		
4	Maikol Barbosa	1003243919	✓					3142252 5006		
5	[illegible]	[illegible]				PSP's		3103132222		
6	Dairo Suarez	92559151				PSP's		3207772046		
7	[illegible]	1004941604				PSP		3135210613		
8	Tatiana Pinto	53064039				Comercial		3017852840		
9	Aretha Giraldo	1004972196				RR HH		3168699806		
	Gisela Beatriz	1063288231				[illegible]		3146813229		
	Ramón Joaquín	1193889032				[illegible]		3108088355		
	Fernando Fandiño	1063286693	✓			[illegible]		3004949730		
	Jose Gaona	79301470	✓			[illegible]		3208540898		
	Luis Nuñez	7719667	–			[illegible]		3158811178		
	Carlos Ortega	7572318	✓			[illegible]		3106649730		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente



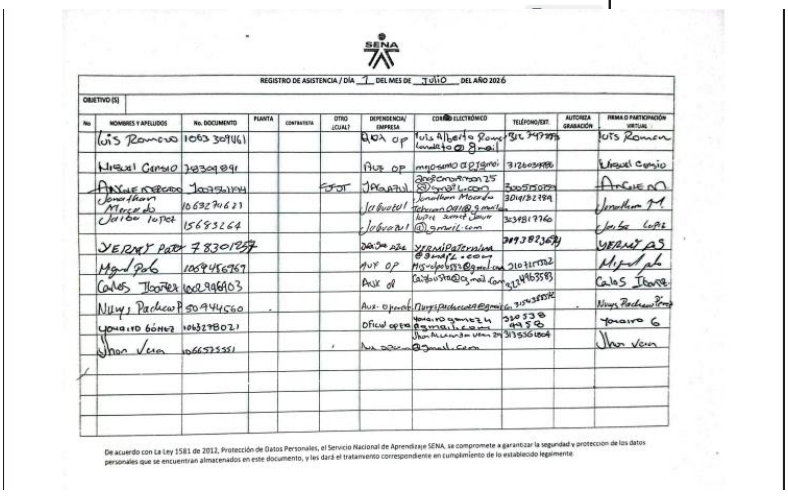
REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	[illegible]				Redes		3105322604		
	[illegible]	[illegible]				Redes		322328265		
	[illegible]	1003294149				Redes		2883283265		
	Luis Eduardo	1143558231				Redes		3013782535		
	Jesus Seña	78301240				Redes		3137948240		
	[illegible]	26494109				Redes		3185916817		
	Luis Rodriguez	1022906512				Operativo		3107010412		
	[illegible]	79352923				Jurídica		3125215815		
	Elmer Perez	1063284463				Cot. Inicio		3213737328		
	[illegible]	[illegible]				Aux. op		3142727868		
	[illegible]	1065764621				Aux op		3165719462		
	Juan C. Cabeza	1067249861				Aux-op		3205571221		
	Edinson Serra	1063284941				Aux op		3216239249		
	[illegible]	[illegible]				Aux op		3106215720		
	David	79351210				Aux op				

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GOR-F-085 V02



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 1 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Luis Romero	1063 309461				RRA op		3[illegible]		Luis Romero
	Miguel Cerezo	1063096891				Aux op		3126859986		Miguel Cerezo
	[illegible]	[illegible]			[illegible]	[illegible]		3005750859		[illegible]
	[illegible]	1063796627				[illegible]		3014132789		[illegible]
	[illegible]	15683264				[illegible]		3134817760		[illegible]
	[illegible]	78301257				[illegible]		3113823571		[illegible]
	[illegible]	1065456769				Aux op		3103111772		[illegible]
	[illegible]	1002996103				Aux op		3124965588		[illegible]
	[illegible]	1004944560				Aux. operativo		3105357582		[illegible]
	[illegible]	1063278021				Oficial operativo		320338 99458		[illegible]
	[illegible]	1065755551				Aux operativo		3135361064		[illegible]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°2

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA ACTA N° DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

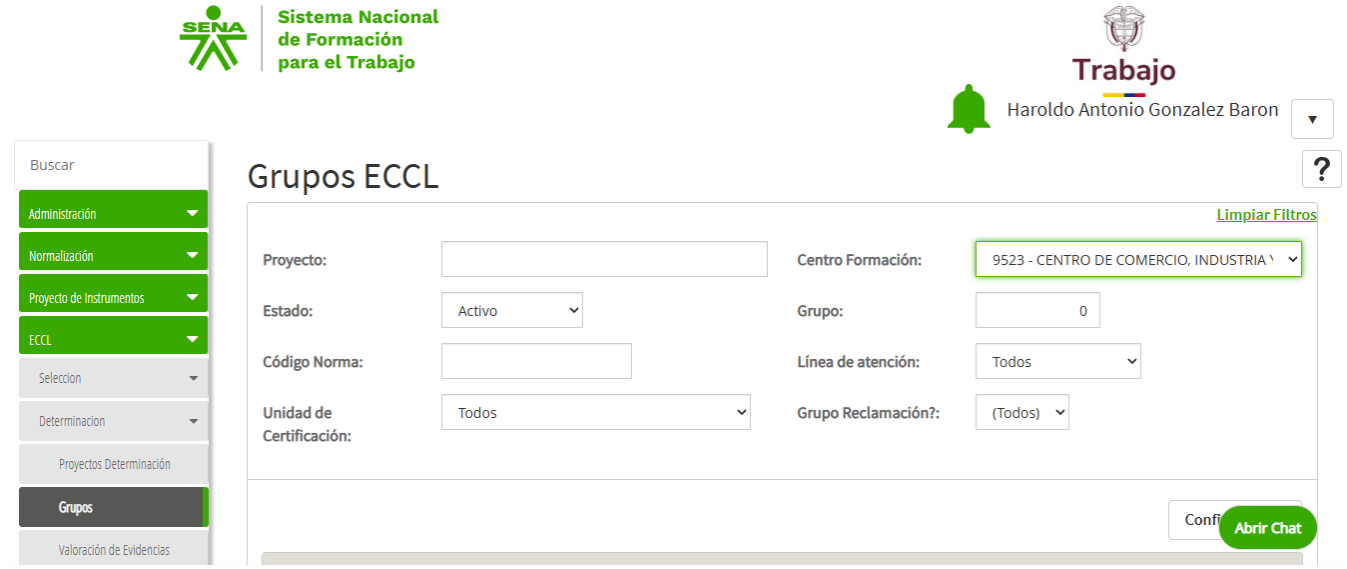
OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Miguel Mercado Buendia	1063144662		X		CCIT	mmercado@sena.edu.co	3155908314		
2	Daniela Alvarez Pacheco	1002864176		X		CCIT	dalvarezp@sena.edu.co	3046309614		
3	Edgar Jose Bustillos Parra	78768687		X		CCIT	ejbustillos@sena.edu.co	3016017410		
4	Javier Ramos Isaac	78733721	X			CCIT	jramosi@sena.edu.co	3007716621		
5	Hamilton Gonzalez Bonn	78.702.406		X		ADSI	[illegible]	3107343072		
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

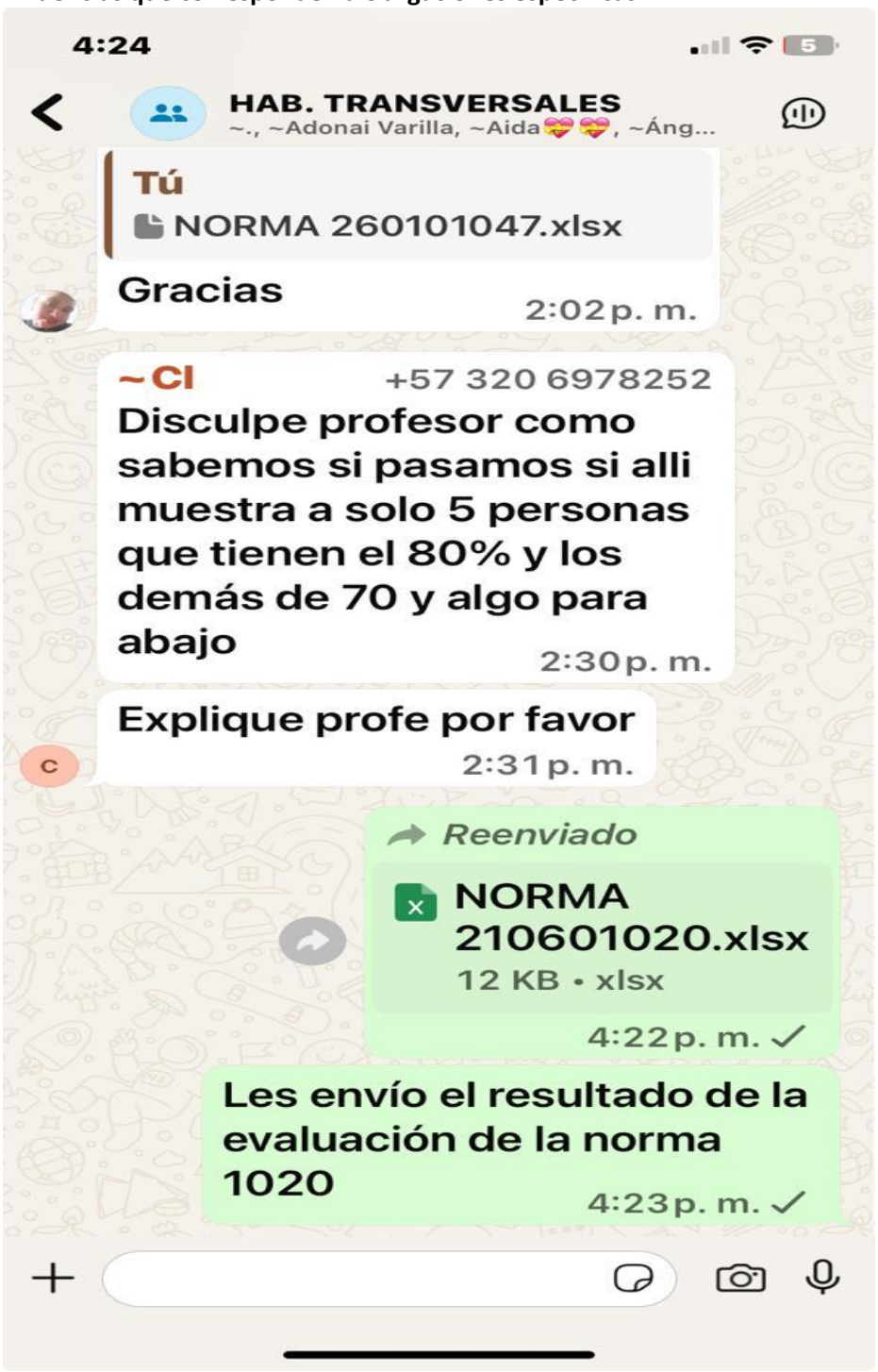
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



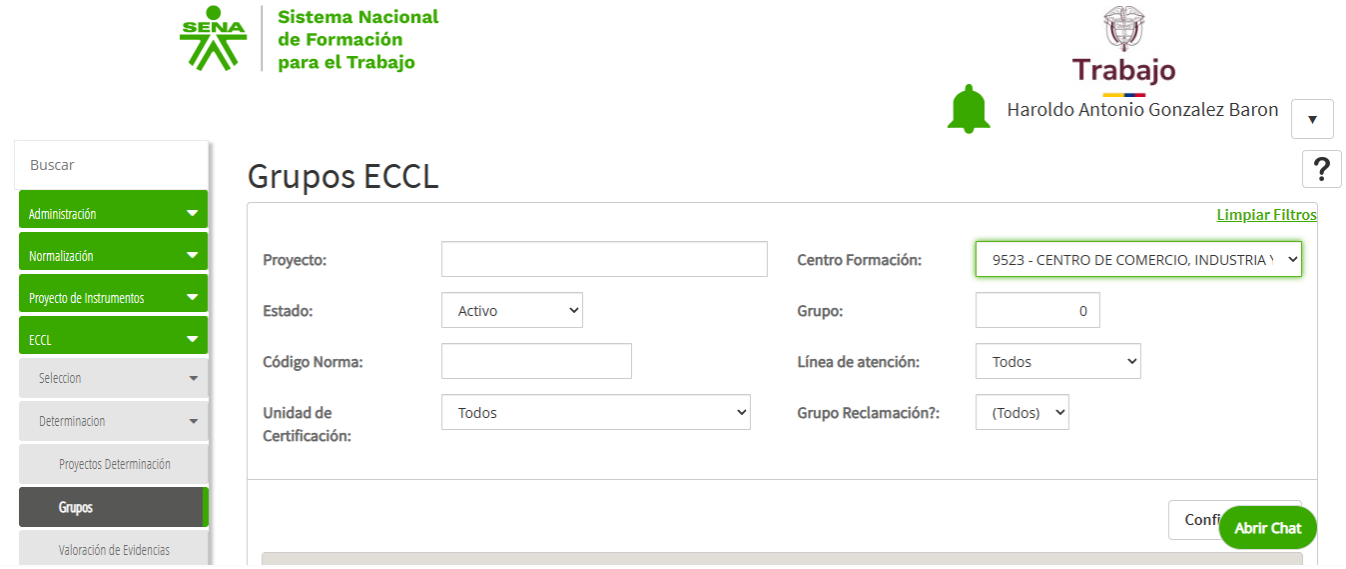
Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°3



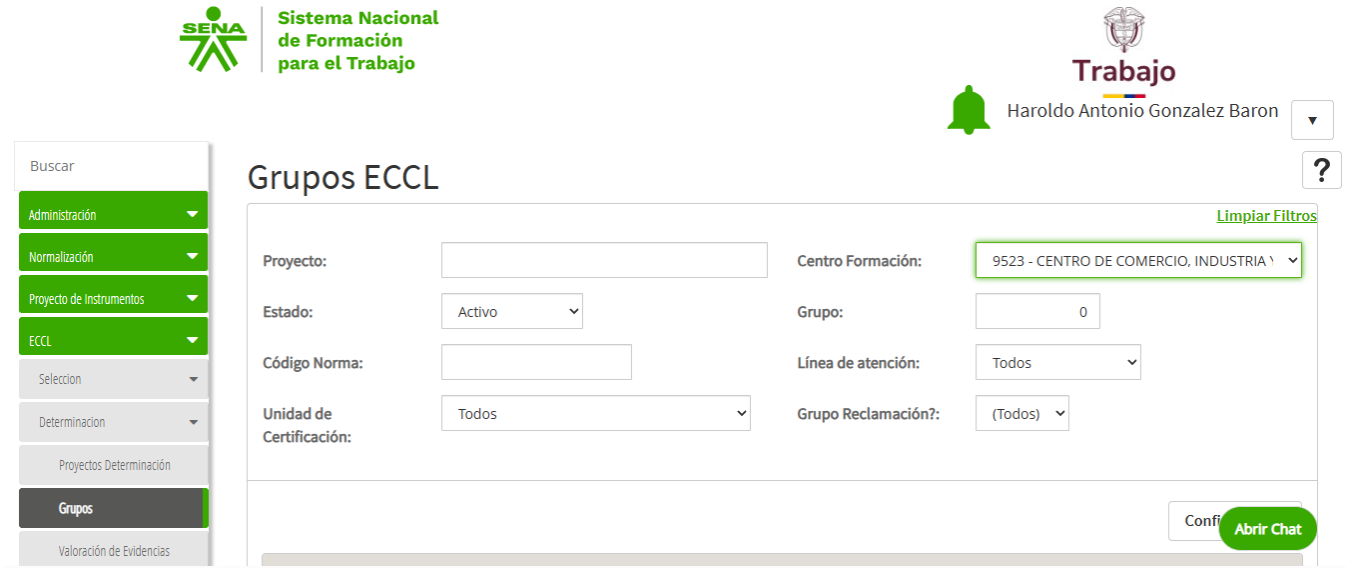
Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°4



Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°5



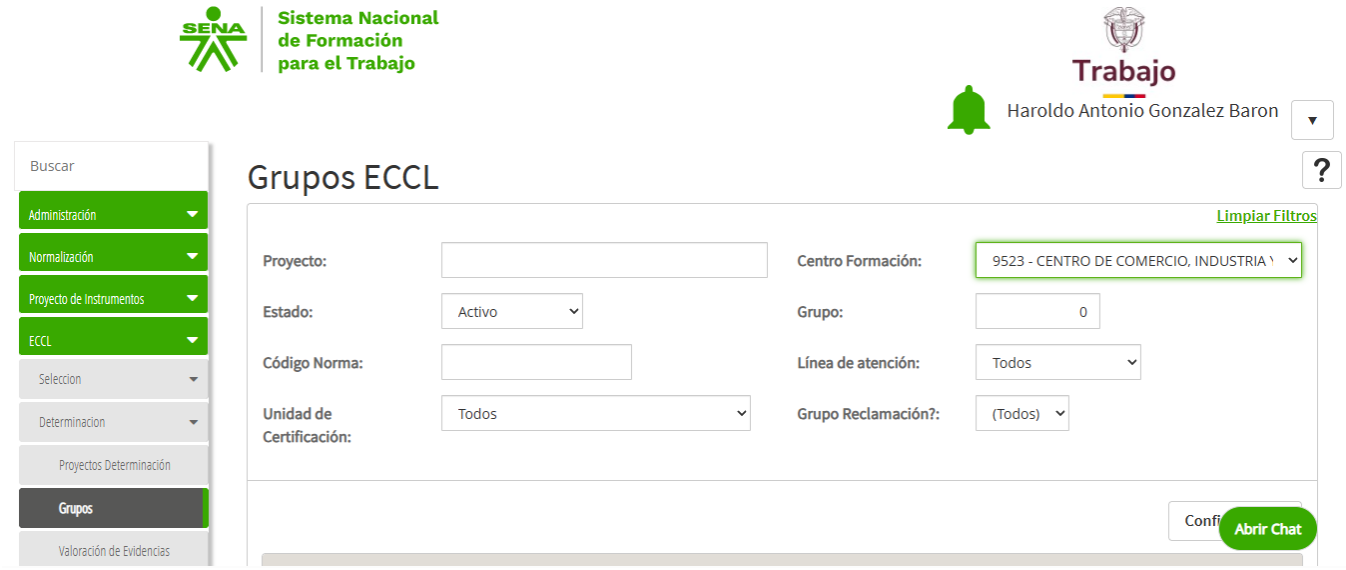
Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°6



Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°7



Evidencias que corresponden a obligaciones específicas N°8





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de agosto de 2026, a las 20:36:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78702406
Código de Verificación	78702406260822203659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301633659

PIB
20:37:44

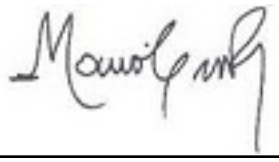
Bogotá DC, 22 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78702406:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2026 08:39:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **78702406** y Nombre: **HAROLDO ANTONIO GONZALEZ BARON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146200810** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:51:32 AM horas del 24/08/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78702406**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ BARON HAROLDO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co